

**SOCIEDAD ESTATAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2012

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al accionista único de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Sociedad Unipersonal).

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Rafael García Anguita
Socio – Auditor de Cuentas

27 de marzo de 2013

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2013 N° 01/13/02488
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre



**SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2012
(Junto con el Informe de Auditoría)

82

**SOCIEDAD ESTATAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)**

Informe de auditoría, cuentas anuales e
informe de gestión al 31 de diciembre de 2012

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)



ACTIVO	Notas	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE		1.755.673	1.834.108
Inmovilizado intangible	5	7.543	10.214
Patentes, licencias, marcas y similares		8	40
Aplicaciones informáticas		7.535	10.174
Inmovilizado material	6	1.486.302	1.574.750
Terrenos y construcciones		1.274.489	1.308.009
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		160.256	195.142
Inmovilizado en curso y anticipos		51.557	71.599
Inversiones Inmobiliarias	7	5.647	6.148
Inversiones en empresas del grupo y asoc. a largo plazo	8	16.865	18.122
Instrumentos de patrimonio		10.865	12.660
Créditos a empresas		6.000	5.462
Inversiones financieras a largo plazo	11	203.970	189.933
Deudores a largo plazo administraciones públicas		203.513	189.692
Otras inversiones financieras		457	241
Activos por impuesto diferido	18	35.346	34.941
ACTIVO CORRIENTE		550.681	593.072
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	21.437	580
Existencias	10	1.830	1.308
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	370.066	425.434
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		339.558	382.698
Clientes, empresas del grupo y asociadas	11, 20	793	1.130
Deudores varios		12.758	17.887
Deudores, empresas del grupo y asociadas	20	423	683
Personal		11.764	15.165
Activos por impuesto corriente		4.510	7.781
Otros créditos con las administraciones públicas		260	90
Inversiones en empresas del grupo y asoc. a corto plazo	8, 20	7.684	11.285
Inversiones financieras a corto plazo	11	7.344	9.174
Periodificaciones a corto plazo		182	202
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	142.138	145.089
TOTAL ACTIVO		2.306.354	2.427.180

Tas notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Balance al 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresado en miles de euros)



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
PATRIMONIO NETO		1.768.136	1.796.757
Fondos propios	13	1.462.508	1.468.830
Capital		611.521	611.521
Prima de Emisión		250.938	250.938
Reservas		606.371	605.314
Reserva legal		75.104	74.999
Reservas estatutarias		164.188	163.976
Otras reservas		367.079	366.339
Pérdidas / (Beneficios) del ejercicio		(6.322)	1.057
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	305.628	327.927
PASIVO NO CORRIENTE		204.128	221.738
Provisiones a largo plazo	15	72.876	80.430
Deudas a largo plazo		269	550
Deudas a largo plazo		269	164
Deudas a largo plazo, empresas del grupo y asociadas	20	-	386
Pasivos por impuesto diferido	18	130.983	140.758
PASIVO CORRIENTE		334.090	408.685
Deudas a corto plazo	11, 16	25.670	29.320
Deudas con empresas del grupo y asociadas	11, 16, 20	4.763	5.242
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11, 16	293.997	369.300
Proveedores		500	1.910
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	16, 20	4.435	2.599
Acreedores varios		201.793	239.039
Personal		22.854	32.873
Otras deudas con las administraciones públicas		39.358	65.931
Anticipos de clientes		25.057	26.948
Periodificaciones a corto plazo	16	9.660	4.823
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.306.354	2.427.180

Las notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresadas en miles de euros)



OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Importe neto de la cifra de negocios	17-a)	1.739.172	1.946.100
Aprovisionamientos		(10.013)	(12.158)
Consumo de mercaderías	17-b)	(9.237)	(10.948)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10	(776)	(1.210)
Otros ingresos de explotación		53.000	49.397
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.295	6.847
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17-c)	48.705	42.550
Gastos de personal		(1.340.316)	(1.514.903)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.116.424)	(1.265.892)
Cargas sociales	17-d)	(216.619)	(239.893)
Otros gastos		(7.273)	(9.118)
Otros gastos de explotación		(373.170)	(396.677)
Servicios exteriores	17-e)	(366.767)	(372.393)
Tributos	17-f)	(8.668)	(23.942)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	9.150	5.840
Otros gastos de gestión corriente		(6.885)	(6.182)
Amortización del inmovilizado	5,6,7	(93.477)	(101.933)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	31.856	37.998
Exceso de provisiones	15	3.639	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17-g)	(9.373)	(10.032)
Deterioro y pérdidas		(9.749)	(6.831)
Resultados por enajenaciones y otras		376	(3.201)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1.318	(2.208)
Ingresos financieros	17-h)	3.570	7.363
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo y asociadas		240	307
De terceros		3.330	7.056
Gastos financieros	17-h)	(34)	(369)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(10)	(42)
Por deudas con terceros		(24)	(1)
Por actualización de provisiones		-	(326)
Diferencias de cambio		3.486	4.735
Deterioro de instrumentos financieros	8	(15.795)	(6.710)
RESULTADO FINANCIERO		(8.773)	5.019
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(7.455)	2.811
Impuesto sobre beneficios	18	1.133	(1.754)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(6.322)	1.057

Las notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)



	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(7.455)	2.811
Ajustes al resultado			
Amortización del inmovilizado	5,6,7	93.477	101.933
Correcciones valorativas por deterioro	6,10,11	(851)	5.251
Variación de provisiones		847	7.821
Imputación de subvenciones de capital	14	(31.856)	(37.998)
Reconocimiento de subvenciones de explotación	17-c)	(48.705)	(42.077)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(376)	3.201
Ingresos financieros	17-h)	(3.570)	(7.363)
Gastos financieros	17-h)	34	369
Diferencias de cambio		(3.486)	(816)
Variación por valor razonable en instrumentos financieros	8	15.795	6.710
Otros ingresos y gastos		20	(122)
Cambios en el capital corriente			
Aumento/(disminución) de existencias		(1.103)	(820)
Disminución/(aumento) en deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		61.309	(29.372)
Disminución/(aumento) de otros activos corrientes		4.961	(9.719)
Disminución/(aumento) en acreedores y otras cuentas a pagar		(75.282)	(5.464)
Aumento/(disminución) en otros pasivos corrientes		2.617	4.502
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		37.600	(49.313)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Pagos de intereses		(14)	(39)
Cobros de intereses		2.944	7.053
Cobros por impuesto sobre beneficios		3.253	4.306
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
		50.159	(39.146)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas	8	(14.756)	(10.478)
Inmovilizado intangible		(4.011)	(5.893)
Inmovilizado material		(35.299)	(41.221)
Inversiones inmobiliarias		-	(40)
Cobros por desinversiones			
Inmovilizado material		956	194
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
		(53.110)	(57.438)

Las notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

(Continúa)

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)



Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>-</u>	<u>-</u>
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	<u>(2.951)</u>	<u>(96.584)</u>
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	145.089	241.673
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	142.138	145.089

Las notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)



Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Notas	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(6.322)	1.057
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
- con origen en la amortización		(27.239)	(32.062)
- con origen en la corrección por deterioro		(3.396)	(1.934)
- con origen en bajas		(1.221)	(4.697)
Efecto impositivo		9.557	11.608
		(22.299)	(27.085)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(28.621)	(26.028)

Las notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

(Continúa)

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios
anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
(Expresados en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

Capital escriuturado	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO INICIO EJERCICIO 2011	611.521	250.938	74.824	530.768	(2.020)	1.742	355.012
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(27.085)	(26.028)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	175	(453)	2.020	(1.742)	-
SALDO INICIO EJERCICIO 2012	611.521	250.938	74.999	530.315	-	1.057	327.927
Total de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(6.322)	(28.621)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	105	952	-	(1.057)	-
SALDO FINAL EJERCICIO 2012	611.521	250.938	75.104	531.267	-	(6.322)	305.628
							1.768.136



K

Las notas 1 a la 23 forman parte integrante de las cuentas anuales de la Sociedad

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



1. Actividad de la empresa

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (en adelante Correos, la Sociedad o la Sociedad Estatal) se constituyó como una sociedad anónima estatal de las previstas en el artículo 6.1.a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, y en la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, en virtud del artículo 58 apartado primero de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La Sociedad Estatal se rige por la Ley de Sociedades de Capital, por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación y por sus estatutos.

De acuerdo con los apartados segundo y tercero del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el comienzo de las actividades de la Sociedad Estatal, y la subrogación automática de ésta en las actividades, los derechos y las obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (en adelante la Entidad), se produjo en el momento en el que la escritura pública de constitución de la Sociedad de 29 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil, hecho que tuvo lugar el 3 de julio de 2001. La Sociedad Estatal asumió desde esta fecha todas las funciones desarrolladas por la extinta Entidad y se subrogó en la condición de operador habilitado para la prestación del servicio postal universal (SPU en adelante) atribuido a ésta última en la disposición adicional primera de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales y posteriormente para un periodo de 15 años en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Según el apartado cuarto del artículo 58 de la Ley 14/2000, la Sociedad Estatal es titular, desde el mismo momento de su constitución, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones titularidad de la extinta Entidad. Los bienes de dominio público que se transfirieron de la extinta Entidad a la Sociedad en el momento de su constitución quedaron desafectados en virtud del apartado cuarto del mencionado artículo 58 de la Ley 14/2000. No obstante lo anterior, según se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó la constitución de la misma, la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, tiene derecho preferente de adquisición sobre ciertos inmuebles propiedad de la Sociedad. La contraprestación económica por la que se ejercitaría, en su caso, el derecho de adquisición preferente, se establecerá mediante el valor de tasación establecido por los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para lo cual se recabará la valoración del inmueble por una empresa pública especializada en la tasación de inmuebles. Asimismo, también quedan reservados los derechos de arrendamiento en el caso de que la Sociedad decidiera poner en explotación dichos inmuebles.

De acuerdo con el apartado siete del artículo 58 de la citada Ley 14/2000, los funcionarios que prestaban servicios en situación de activo en la extinta Entidad en el momento de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Sociedad pasaron a prestar servicio para ella sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus cuerpos y escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto de sus derechos adquiridos. La relación jurídica de este tipo de personal con la Sociedad se regula por el Real Decreto 370/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

1
82



Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)

Adicionalmente, y de acuerdo con el apartado diecisiete del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el personal contratado por la Sociedad a partir de la fecha de comienzo de sus actividades, lo será en régimen de derecho laboral.

Parte de los servicios que presta la Sociedad se encuentran dentro del ámbito del SPU y se regulan por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, que establece que se realizarán de conformidad con el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y el contrato regulador de la prestación del servicio postal universal (a la fecha de formulación de las cuentas anuales están pendientes de aprobación ambos). Esta Ley regula fundamentalmente las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del SPU exigible al operador designado, así como el coste y la financiación de las obligaciones del SPU, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

La Ley 23/2007, de 8 de octubre, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal, (CNSP en adelante), supuso la creación de este organismo regulador cuyo principal objetivo es velar por la transparencia y por el buen funcionamiento del sector postal, así como por el cumplimiento de las exigencias de la libre competencia. El 6 de octubre de 2010, de conformidad por lo dispuesto en la Orden FOM/2575/2010, de 1 de octubre, la CNSP inició de forma efectiva sus funciones. Entre las distintas funciones del Consejo Rector de la CNSP destaca la de determinar anualmente el coste neto o carga que supone la prestación del SPU para el operador designado.

Para el mantenimiento del SPU, la Ley 43/2010 establece un fondo de financiación que será gestionado por la Comisión Nacional del Sector Postal y que tendrá como finalidad compensar al operador postal el coste neto de las obligaciones del SPU. De acuerdo con la Ley 43/2010 las principales fuentes de financiación del fondo serán el presupuesto consignado por el Estado en los presupuestos generales del Estado, la contribución postal anual del operador postal y de los titulares de autorizaciones administrativas singulares y las tasas por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.

Como consecuencia de lo anterior, el artículo 26 de la Ley 43/2010 establece la obligación de llevar una contabilidad analítica, que permita separar los servicios y productos que forman parte del SPU y los demás servicios y productos que no forman parte del mismo. La Ley 43/2010 establece que el operador postal presentará a la Comisión Nacional del Sector Postal el cálculo del coste neto de cada ejercicio para su validación.

Del mismo modo, la Ley 43/2010 garantiza el acceso de los operadores postales a la red postal, previa concesión de una autorización administrativa singular, de conformidad con los principios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación. El operador designado, Correos, deberá elaborar con los operadores postales un contrato tipo de acceso a la red postal, que será aprobado previamente por la Comisión Nacional del Sector Postal, debiendo igualmente informar a ésta los contratos no sujetos al contrato tipo. Los operadores titulares de autorizaciones administrativas singulares podrán negociar con el operador designado condiciones distintas a las establecidas en el contrato tipo. La Comisión establecerá las condiciones de acceso en el supuesto de inexistencia de acuerdo entre las partes.



La Comisión será responsable de comprobar que las tarifas fijadas en los contratos se ajustan a los principios de transparencia, no discriminación y cobertura del coste ocasionado al titular de la red, además de verificar que las tarifas no supongan incremento de las necesidades de financiación del servicio postal universal y de la carga financiera injusta compensable al operador prestador del servicio. Los precios de los servicios postales prestados bajo régimen de obligaciones de servicio público deben ser autorizados por la Comisión Nacional del Sector Postal.

El artículo 48 de la Ley 43/2010 y el artículo 16 de la Ley 23/2007 de 8 de octubre, regulan la resolución de los conflictos entre los operadores postales, bajo los principios de audiencia, contradicción e igualdad entre las partes.

La disposición transitoria única de la Ley 43/2010 establece que las condiciones de prestación del servicio postal universal y su régimen de financiación se regirán por la normativa anterior a la entrada en vigor de ésta, hasta que se apruebe el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal y su contrato regulador.

La Resolución de 27 de julio de 2011, de la CNSP, por la que se publica la Circular 1/2011, determina, con carácter transitorio, que el acceso a la red postal de los operadores previsto en el artículo 45 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, en tanto no se cumplan las previsiones contenidas en el mismo, se regirá conforme al régimen establecido en el Real Decreto 1298/2006, de 10 de noviembre, por el que se regula el acceso a la red postal pública y determina el procedimiento de resolución de conflictos entre operadores postales y las condiciones contenidas en la Resolución de 23 de abril de 2007, de la Subsecretaría de Fomento, por la que se aprueban las condiciones de referencia de carácter provisional para el acceso a la red postal pública, que desarrolla el anterior Real Decreto, en lo que no se opongan a la Ley 43/2010, así como al contenido de la instrucción.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales está en trámite el Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia de 19 de octubre de 2012, con número de expediente 121/000028 que tiene por objeto la creación del citado organismo, que según prevé el Proyecto de Ley agrupará las funciones relativas al correcto funcionamiento de los mercados y sectores supervisados por la Comisión Nacional del Sector Postal y por otros organismos supervisores (Comisión Nacional de Energía, la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales).

La Sociedad, que tiene su domicilio social en la Vía Dublín nº7 de Madrid, tiene como objeto social, según se recoge en el artículo 2 de sus estatutos, la realización de las siguientes actividades:

- La gestión y explotación de cualesquiera servicios postales.
- La prestación de los servicios financieros relacionados con los servicios postales, los servicios de giro y de transferencias monetarias.
- La recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones públicas, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



- La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la normativa aplicable.
- Los servicios de telegramas, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.
- La propuesta de emisión de sellos así como la emisión de los restantes sistemas de pago de los servicios postales, incluyendo las actividades de comercialización y distribución de sus productos y emisiones.
- La asunción obligatoria de los servicios relacionados con su objeto social que puedan encomendarle las Administraciones Públicas.
- Cualesquiera otras actividades o servicios complementarios de los anteriores o necesarios para el adecuado desarrollo del fin social, pudiendo a este fin constituir y participar en otras sociedades.

Con fecha 24 de marzo de 2012, se ha publicado en el BOE la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, que da publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. Entre otras medidas, se acuerda el cambio de titularidad de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., incorporándose la totalidad de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado y representativas del cien por cien del capital social de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. a favor de la Entidad de Derecho Público Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El acuerdo de traspaso de la totalidad de las acciones entre la Dirección General del Patrimonio del Estado y SEPI se ha formalizado el 5 de junio de 2012 y se ha elevado a público el 12 de junio de 2012.

La Sociedad forma parte de un grupo de sociedades denominado Grupo SEPI, siendo la entidad de Derecho Público SEPI la cabecera del mismo. SEPI tiene su domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, y es su accionista único, por lo que, en virtud de lo expuesto en el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se encuentra en situación de unipersonalidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, SEPI al no ser una sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

La Sociedad, es a su vez cabecera de un grupo de sociedades, y presenta por separado cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Correos el 29 de marzo de 2012 y aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 28 de junio de 2012. Las cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales los Administradores de la Sociedad han aplicado la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, así como el resto de la legislación mercantil vigente a 31 de diciembre de 2012.

En relación con el deterioro de los bienes registrados en el epígrafe "Inmovilizado material", la Sociedad aplica desde el ejercicio 2009, lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. El ámbito de aplicación de dicha Orden Ministerial incluye a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad estiman que serán aprobadas sin ninguna modificación.

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes a 31 de diciembre de 2012 en materia contable al objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados. El estado de flujos de efectivo se ha confeccionado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Las cifras contenidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario, siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores de la Sociedad han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las mismas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, y sirven de base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el



período en el cual se realizan, si éstas afectan sólo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

→ Obligaciones por arrendamientos - la Sociedad como arrendatario

La Sociedad mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que la Sociedad determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quien retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

→ Obligaciones por arrendamientos – la Sociedad como arrendador

La Sociedad mantiene suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes de su propiedad. La Sociedad ha determinado que, en base a la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los mismos y reconoce por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

→ Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de la Sociedad, a 31 de diciembre de 2012 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales que pudieran suponer para la Sociedad pasivos de consideración en caso de inspección.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

⇒ Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Sociedad relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras o cuando existan importes diferidos de pasivo para compensarlos en los mismos períodos de tiempo.



⇒ Provisiones

La Sociedad reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la nota (4-k) de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". La Sociedad realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

⇒ Deterioro de activos no financieros

La Sociedad analiza anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, la Sociedad les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

⇒ Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad, tal y como se indica en la tercera parte del PGC sobre "Normas de elaboración de las cuentas anuales", han incluido en la presente memoria información cuantitativa correspondiente al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad han incluido información descriptiva correspondiente al periodo anterior.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)

3. Aplicación de los resultados

La propuesta de aplicación del resultado formulada por los Administradores de la Sociedad y pendiente de aprobación por su Accionista Único, es como sigue:

	Miles de euros
<u>Base de reparto:</u>	
Pérdidas del ejercicio	(6.322)
Reserva legal	75.104
Reservas estatutarias	164.188
Reservas voluntarias	<u>367.079</u>
Total	<u>600.049</u>
<u>Propuesta de aplicación:</u>	
A reserva legal	75.104
A reservas estatutarias	164.188
A reservas voluntarias	360.757
Total	<u>600.049</u>

Limitaciones para la distribución de resultados y dividendos

Según el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados.

Adicionalmente, los estatutos de la Sociedad requieren que se destine el 20% de los beneficios del ejercicio a la constitución de Reservas Estatutarias. Estas reservas son de libre disposición.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, son los siguientes:



(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Sociedad y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

El inmovilizado intangible que tiene una vida útil definida se amortiza sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Aplicaciones informáticas

Se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada que, en términos generales, es de tres años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se contabilizan como gasto en el momento en que se incurre en ellos.

Patentes, licencias y similares

Se contabilizan por el importe efectivamente pagado por ciertas patentes adquiridas, amortizándose en un periodo de diez años.

(b) Inmovilizado material

Los activos materiales se encuentran valorados por su coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad por la extinta Entidad (ver nota (1) sobre Actividad de la empresa), minorados por la amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los activos materiales son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento y la amortización de los mismos se realiza de manera sistemática y racional (en función de su vida útil y de su valor residual) siguiendo un método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados:

Edificios y otras construcciones	35 – 75
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 – 33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 – 10
Equipos para procesos de información	4 – 6
Elementos de transporte	6 – 10
Otro inmovilizado	3 – 10

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)



Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)

Asimismo, en el caso de que existan indicios de deterioro, la Sociedad evalúa la necesidad de realizar correcciones valorativas a los elementos que forman parte de su inmovilizado material con el fin de atribuirles en cada momento el menor importe entre su valor contable y su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las inversiones realizadas por la Sociedad en inmuebles propiedad de terceros que cumplen los requisitos para ser considerados como arrendamientos operativos se valoran, siempre que éstas no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, por el coste de dichas inversiones y se amortizan durante una vida útil estimada de 20 años.

Las inversiones efectuadas en la adaptación de locales que son alquilados provisionalmente durante la realización de reformas de otros locales son capitalizadas y provisionadas en el ejercicio en que se incurren.

(c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones en propiedad arrendados a terceros que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos, que es de 35-75 años.

(d) Arrendamientos operativos y financieros

La Sociedad califica los contratos de arrendamiento como financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios y en los que el arrendador sólo tiene el derecho a usar el activo durante un periodo de tiempo determinado, se clasifican como arrendamientos operativos.



Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo sobre la base lineal del periodo total de arrendamiento.

Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base a su devengo sobre la base lineal del periodo total de arrendamiento. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(e) Deterioro de valor de los activos no corrientes no financieros

Activos no generadores de flujos de efectivo

La actividad principal de la Sociedad es la prestación de un servicio público de interés general – el Servicio Postal Universal – percibiendo por ello un precio fijado por la Administración. De esta manera, la finalidad de la gran mayoría de los bienes que forman parte del inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad es producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y no responden a inversiones que persiguen una rentabilidad puramente económica y recuperables a través de los flujos económicos que producen.

De acuerdo con lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo.

Resto de activos

En el caso de que existan indicios de deterioro, el valor contable de los activos no corrientes no financieros de la Sociedad se revisa, al menos a la fecha del cierre del ejercicio, a fin de determinar si tales indicios prevalecen. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso, para cualquier activo intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el importe recuperable de estos activos.



El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

(f) Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad se corresponden con cuentas a cobrar a clientes, a deudores, al personal y a las Administraciones Públicas, a créditos a empresas del grupo, a fianzas y depósitos constituidos, a los instrumentos de patrimonio adquiridos y al efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a efectos de su valoración:

- Préstamos y partidas a cobrar: se incluyen los activos financieros que, no negociándose en ningún mercado activo organizado, tienen unos flujos de efectivo esperados de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, los créditos al personal, las cuentas deudoras con las Administraciones Públicas y las fianzas y depósitos constituidos.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas del grupo sobre las que se tiene el control.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los instrumentos de patrimonio adquiridos que no corresponden a empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: ver nota (i).

Los activos financieros que se van a realizar en menos de 12 meses contados a partir de la fecha de preparación del balance se clasifican como corrientes y aquellos que se van a realizar en un periodo superior se clasifican como no corrientes.



En su reconocimiento inicial los activos financieros se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras el reconocimiento inicial la Sociedad valora sus activos financieros como se indica a continuación:

- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran al coste amortizado.
- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas” se valoran por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Los activos financieros incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” se valoran a su coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas en caso de existir evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: ver nota (i).

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de que los créditos por operaciones comerciales tengan un tipo de interés contractual, los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Estas circunstancias se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

(g) Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Existen evidencias objetivas de deterioro cuando se han producido impagados, incumplimientos, refinanciaciones, posibilidades de no recuperar la totalidad de los flujos de efectivo o haya retraso en su cobro.

Para los préstamos y otras partidas a cobrar, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estiman a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste incluidos en la categoría de "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, si éste fuese menor, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio correspondiente.

La reversión del deterioro de los préstamos y partidas a cobrar y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tienen como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

En el caso de deudas vencidas de clientes públicos la depreciación de la deuda se contabiliza por el importe que se obtiene de aplicar a la deuda vencida un tipo de interés de mercado por el tiempo transcurrido desde su vencimiento, al cierre de cada ejercicio, en caso de que se haya pactado contractualmente que no hay intereses de demora.

(h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Que su venta sea altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.





(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

(j) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición determinado por el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(k) Provisiones y pasivos contingentes

La Sociedad registra provisiones en su balance cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Los Administradores de la Sociedad consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle y explicación de los mismos en la nota (22) sobre Pasivos contingentes.

(l) Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad corresponden a las cuentas a pagar a los proveedores, acreedores comerciales y acreedores por inmovilizado, a los depósitos y fianzas, a las deudas con empresas del grupo y a las cuentas a pagar por otros conceptos.

La Sociedad clasifica todos sus pasivos financieros en “Débitos y partidas a pagar”.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha de preparación del balance se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

(m) Transacciones en moneda extranjera

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de preparación del balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

(n) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido: el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos derivados de los servicios postales cuya contraprestación se recibe mediante la venta de elementos de franqueo (sello o similar), se contabilizan en el momento en el que se produce su venta con independencia del momento de la prestación real del servicio.

Para el resto de los servicios postales así como los de giro y telegráficos, los ingresos se reconocen con la prestación efectiva del servicio, es decir, cuando se produce la corriente real del mismo.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)

edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se vayan a pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de balance se descuentan a su valor actual.

(o) Pasivos por retribuciones al personal

Durante el ejercicio 2000, la Sociedad promovió la creación de un plan de pensiones con el objeto de complementar las prestaciones establecidas a favor de sus trabajadores por los regímenes públicos de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado. Este plan de pensiones, de aportación definida para el promotor, se rige por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Sociedad ha suspendido las aportaciones al Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos y no ha realizado ninguna aportación a lo largo del ejercicio 2012 (las aportaciones del ejercicio 2011 fueron de 12.912 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no tiene ningún tipo de compromiso adicional para con los partícipes del plan de pensiones, a las cantidades efectivamente aportadas desde la fecha de creación del plan. La cuantía total de las aportaciones realizadas por la Sociedad desde el ejercicio 2000, fecha de creación del fondo, es de 125.556 miles de euros.

(p) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizado. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Desde enero de 2011, la Sociedad comenzó a tributar en régimen especial de consolidación fiscal, con número de grupo fiscal asociado nº 38/11, cuya cabecera era la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Con motivo de la integración del Grupo Correos en la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en junio de 2012, se ha producido la disolución del Grupo Fiscal 38/11, y la integración de las sociedades que componían este grupo en el Grupo Consolidado Fiscal con número asociado 9/86 con efectos para el propio ejercicio 2012.



El Grupo Fiscal 9/86 está formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español que forman parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 1 de enero, de Creación de determinadas Entidades de Derecho Público.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores. Los mismos se registran bajo el epígrafe del balance, Deudores empresas del grupo y asociadas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, respectivamente, ya que el sujeto pasivo frente a la administración es la cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal.

El impuesto diferido se calcula siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales.

La Sociedad reconoce siempre los correspondientes pasivos por impuesto diferidos cuando surgen.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En relación con las bases imponibles negativas generadas por la Sociedad antes de formar parte del Grupo de consolidación fiscal (que se encuentran activadas bajo el epígrafe de Activos por impuestos diferidos del balance), ésta evalúa su recuperabilidad cada año mediante la evaluación a cada fecha de balance, de la obtención de beneficios fiscales futuros en el plazo máximo de compensación de BIN establecido por la normativa en vigor. En este sentido, con independencia de su tributación consolidada, la Sociedad matriz del grupo de consolidación fiscal al que pertenece, permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al Grupo nº 9/86.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada. Y de acuerdo con la forma en que razonablemente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

En cualquier caso las bases imponibles negativas generadas desde su incorporación al grupo consolidado fiscal 9/86 son adquiridas por la sociedad matriz del mismo, a una tasa del 28%, procediendo a evaluar la Sociedad a cada fecha de balance la recuperación del 2% adicional hasta llegar al tipo general del 30% en base a su estimación de generación de beneficios fiscales futuros.



Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

(q) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores por la Sociedad para la prestación del SPU se registran en una partida específica del patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, al entender ésta que cumple y cumplirá con los requisitos necesarios como para considerarlas como no reintegrables.

Las subvenciones no reintegrables de capital se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiado con dichas subvenciones a menos que éstos bienes se enajenen, se deterioren o se den de baja, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, bien totalmente, bien en el porcentaje teórico de deterioro experimentado por los bienes que han sido objeto de subvención, en el mismo momento en que esto ocurra. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de las subvenciones destinadas a la financiación de terrenos se difiere hasta el ejercicio en que se produce su enajenación o deterioro.

Las subvenciones de explotación que se reciben para la prestación del SPU se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de su reconocimiento, independientemente de su cobro.

En relación con las subvenciones de capital y los deterioros de los activos subvencionados, se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

(r) Impuesto sobre el valor añadido

El impuesto sobre el valor añadido (IVA en adelante) soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión así como del coste de los bienes y servicios que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto. Los ajustes del IVA soportado no deducible como consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regularización de los bienes de inversión, no alteran las valoraciones iniciales de los bienes por lo que, en su caso, su efecto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.



El artículo segundo de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en Materia Tributaria para el Impulso a la Productividad modificó, con efectos 1 de enero de 2006, el régimen fiscal del IVA aplicable a parte de los servicios prestados por Correos. En particular, desde el 1 de enero de 2006, la exención mantenida hasta esa fecha del mencionado impuesto para los servicios postales quedó reducida tan solo a los servicios postales universales reservados al operador al que se le encomienda su prestación, es decir, a la Sociedad. Este nuevo escenario supuso incrementar significativamente el IVA deducible por la Sociedad hasta esa fecha por lo que se están llevando a cabo regularizaciones por bienes de inversión durante los plazos legalmente establecidos. El ingreso devengado en cada uno de los ejercicios derivado de estas regularizaciones ha sido registrado en el epígrafe "Tributos" dentro de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, estableció en su artículo 22.2, con efectos desde el 1 de enero de 2011, que el operador designado por el Estado para la prestación del servicio postal universal queda exento de los tributos que graven su actividad vinculada al servicio postal universal, excepto el impuesto sobre Sociedades. En lo que al Impuesto sobre el Valor Añadido se refiere, la aplicación de dicho cambio legislativo supuso un incremento de servicios considerados exentos de IVA, en tanto en cuanto la normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010 limitaba la exención al ámbito de los servicios postales reservados a dicho operador. Como consecuencia de disminuir la proporción de los servicios sujetos y no exentos con respecto al total de servicios prestados por la Sociedad, en el ejercicio 2011 se produjo una disminución significativa de la prorrata de deducción del IVA soportado, y, por tanto, un incremento del IVA soportado no deducible por la adquisición de bienes de inversión así como de bienes y servicios sujetos a IVA.

(s) Operaciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



5. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Ejercicio 2012				
	Saldo al 01/01/2012	Altas y Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2012
Coste-					
Patentes, licencias y similares	344	-	-	-	344
Estudios y trabajos técnicos	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	<u>155.669</u>	<u>3.741</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>159.410</u>
Total coste	156.013	3.741	-	-	159.754
Amortización acumulada-					
Patentes, licencias y similares	(304)	(32)	-	-	(336)
Estudios y trabajos técnicos	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	<u>(145.495)</u>	<u>(6.380)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(151.875)</u>
Total amortización acumulada	(145.799)	(6.412)	-	-	(152.211)
Valor neto	<u><u>10.214</u></u>				<u><u>7.543</u></u>

En el epígrafe "Aplicaciones informáticas" se registran los importes satisfechos por la Sociedad para adquirir la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos así como la activación de mejoras evolutivas sobre diferente software propiedad de la Sociedad.

Las principales altas del ejercicio corresponden con la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos, y con la mejora evolutiva de otros, por importe de 1.710 y 2.031 miles de euros respectivamente (siendo la inversión registrada para estos mismos conceptos durante el ejercicio 2011 de 2.979 y 1.167 miles de euros).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Ejercicio 2011				
	Saldo al 01/01/2011	Altas y Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2011
Coste-					
Patentes, licencias y similares	344	-	-	-	344
Estudios y trabajos técnicos	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	151.602	4.331	(258)	(6)	155.669
Total coste	151.946	4.331	(258)	(6)	156.013
Amortización acumulada-					
Patentes, licencias y similares	(270)	(34)	-	-	(304)
Estudios y trabajos técnicos	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(137.968)	(7.785)	258	-	(145.495)
Total amortización acumulada	(138.238)	(7.819)	258	-	(145.799)
Valor neto	<u>13.708</u>				<u>10.214</u>

A 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene compromisos de adquisición de aplicaciones informáticas por importe de 28.251 miles de euros (29.905 miles de euros en 2011) no existiendo, a esa misma fecha, compromisos firmes de venta sobre ningún activo intangible propiedad de la Sociedad.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2012 asciende a 142.515 miles de euros (136.444 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
 (expresada en miles de euros)



6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012				
	Saldo al 01/01/2012	Altas y Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2012
<u>Coste-</u>					
Terrenos	364.340	-	(212)	(2.535)	361.593
Construcciones	1.374.770	4.873	(7.481)	4.617	1.376.779
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	662.565	14.378	(20.150)	3.318	660.111
Inmovilizado en curso y anticipos	<u>94.250</u>	<u>13.757</u>	<u>-</u>	<u>(35.276)</u>	<u>72.731</u>
Total coste	2.495.925	33.008	(27.843)	(29.876)	2.471.214
<u>Amortización acumulada-</u>					
Construcciones	(350.912)	(33.877)	1.839	5.731	(377.219)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	<u>(464.256)</u>	<u>(53.077)</u>	<u>19.840</u>	<u>616</u>	<u>(496.877)</u>
Total amortización acumulada	(815.168)	(86.954)	21.679	6.347	(874.096)
<u>Correcciones por deterioro-</u>					
Terrenos y construcciones	(80.189)	(10.720)	2.798	1.447	(86.664)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.167)	(36)	225	-	(2.978)
Inmovilizado en curso y anticipos	<u>(22.651)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.477</u>	<u>(21.174)</u>
Total correcciones por deterioro	(106.007)	(10.756)	3.023	2.924	(110.816)
Valor neto	<u>1.574.750</u>				<u>1.486.302</u>

Las altas más significativas registradas en los epígrafes “Terrenos”, “Construcciones” e “Inmovilizado en curso y anticipos” durante el ejercicio, se corresponden con la reforma y adaptación de locales e inmuebles ya existentes y a las inversiones realizadas en centros logísticos para el tratamiento y la distribución postal por importes de 12.381 y 3.318 miles de euros respectivamente (12.720 y 1.219 miles de euros respectivamente en el ejercicio 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



En el epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" se registran las inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso la Sociedad (sean o no de su propiedad), así como las inversiones realizadas en maquinaria, en equipos informáticos, en elementos de transporte y en mobiliario. Las altas más significativas registradas en este epígrafe durante el ejercicio se corresponden con la compra de maquinaria, elementos de transporte y mobiliario por importe total de 6.885, 3.192 y 2.562 miles de euros respectivamente (siendo las altas más significativas del ejercicio 2011 las correspondientes a compra de equipos informáticos, maquinaria y mobiliario por importe total de 7.703, 3.738 y 3.047 miles de euros respectivamente).

	Ejercicio 2011				
	Saldo al 01/01/2011	Altas y Dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2011
Coste-					
Terrenos	361.017	-	(55)	3.378	364.340
Construcciones	1.344.119	10.401	(9.934)	30.184	1.374.770
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	666.955	19.456	(27.365)	3.519	662.565
Inmovilizado en curso y anticipos	120.379	10.272	-	(36.401)	94.250
Total coste	2.492.470	40.129	(37.354)	680	2.495.925
Amortización acumulada-					
Construcciones	(319.780)	(33.784)	2.849	(197)	(350.912)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(430.098)	(60.168)	26.010	-	(464.256)
Total amortización acumulada	(749.878)	(93.952)	28.859	(197)	(815.168)
Correcciones por deterioro-					
Terrenos y construcciones	(93.971)	(8.297)	5.746	16.333	(80.189)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.876)	(208)	1.387	530	(3.167)
Inmovilizado en curso y anticipos	(5.863)	-	-	(16.788)	(22.651)
Total correcciones por deterioro	(104.710)	(8.505)	7.133	75	(106.007)
Valor neto	<u>1.637.882</u>				<u>1.574.750</u>

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Del total de las bajas de inmovilizado material, 18.921 miles de euros corresponden a elementos totalmente amortizados que han sido dados de baja, principalmente maquinaria, mobiliario, elementos de transporte y equipos informáticos (20.982 miles de euros en el ejercicio 2011).

Tal y como se menciona en la nota 4.e) de la presente memoria la Sociedad en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, ha contabilizado el deterioro de los activos incluidos bajo el epígrafe del inmovilizado material atendiendo al valor en uso, según lo dispuesto en la mencionada Orden. En este sentido, la Sociedad ha comparado el valor contable de los activos con su importe recuperable mediante la utilización del método de valor en uso, determinado por referencia a su coste de reposición depreciado.

El coste de reposición depreciado ha sido calculado mediante el sumatorio de los siguientes componentes, el cual ha sido comparado con los valores contables de cara a identificar los deterioros registrados:

- Obtención de estudios de mercado y valoraciones de los componentes de los activos referidos al suelo y la construcción en bruto, realizados por expertos independientes mediante la utilización de diferentes métodos entre los que se encuentran el método de comparación, el método del coste y el método del valor residual, así como de estudios estadísticos de comportamiento del mercado inmobiliario.
- Coste activado de las reformas incorporadas a los inmuebles, minorado por la amortización acumulada, para reflejar el uso ya efectuado del activo.
- Coste de los gastos indirectos de la adquisición y reformas.

De la comparación del coste de reposición depreciado, calculado mediante la metodología anteriormente expuesta, con el valor neto contable de los activos evaluados, se ha puesto de manifiesto un deterioro de 8.169 miles de euros, que se ha registrado en la cuenta de resultados de 2012 (7.927 miles de euros en el ejercicio 2011).

La Sociedad ha registrado en el ejercicio 2012 2.411 miles de euros de provisión que corresponde al valor contable de las inversiones de los inmuebles en los que tiene previsto cesar la actividad.

Por otro lado, durante el ejercicio 2012 ha dotado 133 miles de euros de provisión por adaptaciones y reformas en locales provisionales (366 miles de euros en 2011) y ha revertido 486 miles de euros (1.970 miles de euros en 2011) por bajas de activos asociados a locales provisionales que han sido abandonados y 522 miles de euros (1.050 miles de euros en 2011) al determinar que el uso de determinados locales ha dejado de ser provisional.

La Sociedad ha registrado reversiones por 267 miles de euros con motivo de la finalización de reformas de edificios, actuaciones incluidas en el plan de reformas integrales de inmuebles de la Sociedad (1.441 miles de euros en 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



La Sociedad ha registrado bajas de activos de 472 miles de euros que corresponden principalmente a proyectos, que habían sido activados en el pasado y que están vinculados a obras que han sido anuladas (389 miles de euros en el ejercicio 2011).

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene compromisos de adquisición de inmovilizaciones materiales por importe de 44.342 miles de euros (63.793 miles de euros en el ejercicio 2011). La Sociedad al cierre del ejercicio no tiene compromisos firmes de venta de bienes con un valor neto contable significativo.

El importe de las construcciones totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2012 asciende a 55.852 miles de euros, existiendo, a esa misma fecha, otros elementos totalmente amortizados por importe de 264.945 miles de euros (en el ejercicio 2011 49.391 miles de euros y 193.591 miles de euros respectivamente)

El valor neto contable de las viviendas, locales y solares integrantes del inmovilizado material no afectos a la explotación asciende a 49.508 miles de euros (43.144 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), siendo su coste de adquisición 70.631 miles de euros (57.681 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

La Sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

7. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Saldo al 01/01/2012	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2012
<u>Coste-</u>					
Terrenos	1.591	-	-	(34)	1.557
Construcciones	5.545	3	-	(428)	5.120
Total coste	7.136	3	-	(462)	6.677
<u>Amortización acumulada-</u>					
Construcciones	(913)	(111)	-	85	(939)
<u>Correcciones por deterioro-</u>					
Terrenos y construcciones	(75)	-	-	(16)	(91)
Valor neto contable	6.148				5.647

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Saldo al 01/01/2011	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31/12/2011
<u>Coste-</u>					
Terrenos	5.445	-	(3.591)	(263)	1.591
Construcciones	16.958	40	(10.629)	(824)	5.545
Total coste	22.403	40	(14.220)	(1.087)	7.136
<u>Amortización acumulada-</u>					
Construcciones	<u>(1.151)</u>	(162)	92	308	<u>(913)</u>
<u>Correcciones por deterioro-</u>					
Terrenos y construcciones	<u>(5.386)</u>	-	5.386	(75)	<u>(75)</u>
Valor neto contable	<u>15.866</u>				<u>6.148</u>

Las inversiones inmobiliarias corresponden a locales que la Sociedad tiene arrendados a terceros. Los ingresos provenientes de dichos contratos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido de 566 miles de euros en el ejercicio 2012 (1.121 miles de euros en el ejercicio 2011).

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden fundamentalmente con aquellos relacionados con su amortización anual y los gastos de mantenimiento. Estos últimos han sido de 143 miles de euros en el ejercicio 2012 (197 miles de euros durante el ejercicio anterior). Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en base al principio del devengo.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, salvo las mencionadas en la nota (1) de esta memoria sobre la "Actividad de la empresa".

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La Sociedad tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de sus inversiones inmobiliarias.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



La estimación realizada por la Sociedad de los cobros futuros mínimos no cancelables para los contratos de arrendamiento operativo vinculados a sus inversiones inmobiliarias se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Hasta un año	299	512
Entre uno y cinco años	421	951
Más de cinco años	-	-
	<u>720</u>	<u>1.463</u>

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

A continuación se muestra el detalle y el movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 de las “Inversiones en empresas del grupo”, tanto a largo como a corto plazo:

	Ejercicio 2012			
	Saldo al 01/01/2012	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2012
A largo plazo-				
Instrumentos de patrimonio	210.638	14.000	-	224.638
Créditos, empresas del grupo (Nota 20)	5.244	756	-	6.000
Activos financieros consolidación fiscal (Nota 20)	<u>218</u>	-	(218)	-
	216.100	14.756	(218)	230.638
Correcciones valorativas de instrumentos de patrimonio	<u>(197.978)</u>	(15.795)	-	(213.773)
Total a largo plazo	<u>18.122</u>			<u>16.865</u>
A corto plazo-				
Tesorería Corporativa (Nota 20)	11.285	3.737	(7.338)	7.684
Total a corto plazo	<u>11.285</u>			<u>7.684</u>

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Ejercicio 2011			
	Saldo al 01/01/2011	Altas	Bajas	Saldo al 31/12/2011
A largo plazo-				
Instrumentos de patrimonio	194.986	15.652	-	210.638
Créditos, empresas del grupo (Nota 20)	4.766	478	-	5.244
Activos financieros consolidación fiscal (Nota 20)	-	218	-	218
	199.752	16.348	-	216.100
Correcciones valorativas de instrumentos de patrimonio	(191.268)	(6.710)	-	(197.978)
Total a largo plazo	<u>8.484</u>			<u>18.122</u>
A corto plazo-				
Tesorería Corporativa (Nota 20)	11.576	(291)	-	11.285
Total a corto plazo	<u>11.576</u>			<u>11.285</u>

8.1.) Instrumentos de patrimonio

El detalle de las participaciones de la Sociedad en las empresas del grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012			Ejercicio 2011		
	Coste	Correcciones valorativas por deterioro	Valor neto contable	Coste	Correcciones valorativas por deterioro	Valor neto contable
Chronoexpres, S.A.	216.461	(210.503)	5.958	202.461	(197.978)	4.483
Correos Telecom, S.A.	1.503	-	1.503	1.503	-	1.503
Nexea, G.D. S.A.	6.674	(3.270)	3.404	6.674	-	6.674
	<u>224.638</u>	<u>(213.773)</u>	<u>10.865</u>	<u>210.638</u>	<u>(197.978)</u>	<u>12.660</u>

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Con fecha 28 de diciembre de 2012, la Sociedad, como accionista único de Chronoexprés, S.A., acordó un aumento de capital de ésta última con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de esta sociedad. Dicha operación se llevó a cabo mediante la emisión de una acción ordinaria nominativa de 1.000 euros y una prima de emisión de 13.999.000 euros. La ampliación fue elevada a público el 31 de diciembre de 2012 y fue totalmente suscrita y desembolsada por la Sociedad mediante la compensación de parte de un crédito, vencido, líquido y exigible, que la Sociedad mantenía a dicha fecha frente a su sociedad participada.

La información relativa a los instrumentos de patrimonio en empresas del grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Ejercicio 2012			Ejercicio 2011		
	Chrono- exprés S.A.	Correos Telecom S.A.	Nexea G.D. S.A.	Chrono- exprés S.A.	Correos Telecom S.A.	Nexea G.D. S.A.
Valor neto contable	<u>5.958</u>	<u>1.503</u>	<u>3.404</u>	<u>4.483</u>	<u>1.503</u>	<u>6.674</u>
-Participación directa (%)	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Capital Social	66	1.503	974	65	1.503	974
Prima de emisión	89.484	-	5.700	75.485	-	5.700
Reserva legal	-	300	128	-	300	128
Otras reservas	(560)	3.942	(60)	(560)	2.345	(60)
Resultados de ejercicios anteriores	(70.506)	-	(1.488)	(63.796)	-	(468)
Resultado del ejercicio	(12.563)	1.757	(2.676)	(6.710)	1.597	(1.020)
Subvenciones	54	-	-	114	-	-
Total patrimonio neto	<u>5.975</u>	<u>7.502</u>	<u>2.578</u>	<u>4.598</u>	<u>5.745</u>	<u>5.254</u>
Resultados de explotación	<u>(15.198)</u>	<u>2.523</u>	<u>(2.302)</u>	<u>(6.970)</u>	<u>2.275</u>	<u>(1.151)</u>

La Sociedad estima que la mejor evidencia del importe recuperable de su inversión en Chronoexprés, S.A. corresponde a su patrimonio neto. En este sentido, durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha registrado un mayor deterioro de su participación en Chronoexprés, S.A. por importe de 12.525 miles de euros (el deterioro registrado en 2011 por la participación en Chronoexprés, S.A. fue de 6.710 miles de euros).



Chronoexpres, S.A., cuyo domicilio social está en la Avenida de Europa, 8 de Coslada (Madrid), tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de mercancías, las actividades auxiliares y complementarias del transporte y la prestación de servicios de recogida, clasificación y distribución de mercancías y paquetería. La actividad principal de Chronoexpres, S.A. es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Correos Telecom, S.A., tiene su domicilio social en la calle Conde de Peñalver, 19 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la gestión de la red de telecomunicaciones de la que es titular la Sociedad Estatal, así como en la prestación de servicios de telecomunicación con carácter preferente a la Sociedad Estatal y, subsidiariamente, a terceros; la realización de labores de intermediación y promoción para la comercialización de la capacidad excedentaria de la red de telecomunicaciones de la Sociedad Estatal y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con la prestación de servicios postales.

Nexea Gestión Documental, S.A., tiene su domicilio social en la calle Rejas, 9 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la prestación de servicios de correo híbrido, entendido éste como aquel servicio postal que permite al cliente remitir sus escritos y documentos a Nexea Gestión Documental, S.A. por medios telemáticos o electrónicos, encargándose éste último de imprimir su contenido en papel para luego ensobrarlo y depositarlo en los centros de admisión de la Sociedad Estatal para que ésta los entregue a sus destinatarios.

8.2.) Créditos a empresas del grupo a largo y a corto plazo

Los créditos a empresas del grupo se corresponden con la línea de crédito otorgada a la filial Nexea Gestión Documental, S.A. por 6.000 miles de euros como cantidad máxima de disposición con vencimiento el 31 de octubre de 2015.

Al cierre del ejercicio la cantidad dispuesta está clasificada como crédito a largo plazo. El tipo de interés aplicado, variable y referenciado al Euribor, se encuentra dentro de las condiciones habituales del mercado.

8.3.) Tesorería corporativa

El saldo registrado en este epígrafe se corresponde con el principal y con los intereses devengados y no vencidos con origen en el uso que hacen las empresas del Grupo de la Tesorería de la Sociedad, de acuerdo con los contratos suscritos entre ellas para la gestión centralizada de la tesorería del grupo Correos (ver nota (20) sobre Partes vinculadas).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Dichas cuentas de tesorería corporativa han devengado durante el ejercicio 2012 un tipo de interés medio anual a favor de la Sociedad del 0,62 % (el tipo de interés medio anual devengado en 2011 fue del 1,37%).

9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Saldo al 01/01/2012	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/2012
Coste-					
Terrenos	185	-	-	9.257	9.442
Construcciones	569	-	-	20.020	20.589
Otras instalaciones	-	-	-	1.061	1.061
Total coste	754	-	-	30.338	31.092
Amortización acumulada-					
Construcciones	(174)	-	-	(5.815)	(5.989)
Otras instalaciones	-	-	-	(617)	(617)
Total amortización acumulada	(174)	-	-	(6.432)	(6.606)
Correcciones por deterioro-					
Terrenos y construcciones	-	(141)	-	(2.908)	(3.049)
Valor neto contable	<u>580</u>				<u>21.437</u>

Al cierre del ejercicio 2012 la Sociedad ha reclasificado como activos no corrientes mantenidos para la venta 20.554 miles de euros de inversión en terrenos y construcciones en propiedad que han sido incluidos en un plan de enajenación mediante subasta presencial, que se espera ejecutar en el corto plazo y que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 2012. El valor contable de las inversiones inherentes a los edificios y terrenos incluidos en el plan de venta es de 21.437 miles de euros (580 miles de euros en el ejercicio 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Saldo al 01/01/2011	Altas y dotaciones	Traspasos	Bajas	Saldo al 31/12/2011
<u>Coste-</u>					
Terrenos	125	-	60	-	185
Construcciones	215	-	354	-	569
Total coste	340	-	414	-	754
<u>Amortización acumulada-</u>					
Construcciones	(63)	-	(111)	-	(174)
<u>Correcciones por deterioro-</u>					
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-
Valor neto contable	<u>277</u>				<u>580</u>

10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
<u>Existencias valoradas a coste-</u>		
Sellos en poder de terceros	1.357	1.743
Sellos en oficinas y almacenes propios	1.239	2.489
Sellos Filatelia	1.125	816
Otras existencias	2.087	602
	5.808	5.650
<u>Correcciones valorativas por deterioro-</u>		
	<u>(3.978)</u>	<u>(4.342)</u>
	<u>1.830</u>	<u>1.308</u>

Existen correcciones valorativas por deterioro de sellos por 3.957 miles de euros en aquellos casos en los que ha estimado que su valor neto realizable es inferior a su valor contable (4.328 miles de euros en 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



De manera periódica, la Sociedad destruye aquellas existencias de sellos cuya antigüedad y/o motivo de su emisión imposibilita su realización. En este sentido, durante el ejercicio 2012 se han destruido sellos totalmente deteriorados por importe de 945 miles de euros (2.406 miles de euros en 2011).

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Correcciones valorativas		
	Sellos	Otros	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	5.516	22	5.538
Correcciones valorativas por deterioro	2.613	-	2.613
Reversión de correcciones valorativas	(1.395)	(8)	(1.403)
Aplicación contra coste de existencias	(2.406)	-	(2.406)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>4.328</u>	<u>14</u>	<u>4.342</u>
Correcciones valorativas por deterioro	1.003	7	1.010
Reversión de correcciones valorativas	(429)	-	(429)
Aplicación contra coste de existencias	(945)	-	(945)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>3.957</u>	<u>21</u>	<u>3.978</u>

11. Activos financieros corrientes

La composición de los activos financieros corrientes de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 y 2011, excepto las inversiones a corto plazo en empresas del grupo detalladas en la nota (8) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes descritos en la nota (12), es como sigue:

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
<u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	339.558	382.698
Clientes, empresas del grupo (Nota 20)	793	1.130
Deudores varios	12.758	17.887
Deudores, empresas del grupo (Nota 20)	423	683
Personal	11.764	15.165
Administraciones públicas (Nota 18)	4.770	7.871
	<hr/> <u>370.066</u>	<hr/> <u>425.434</u>
<u>Inversiones financieras a corto plazo:</u>		
Depósitos y fianzas	<hr/> <u>7.344</u>	<hr/> <u>9.174</u>

11.1.) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

En los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se incluyen 64.251 miles de euros de derechos de cobro a operadores postales de terceros países por la prestación de servicios postales y telegráficos (siendo 75.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

El epígrafe “Personal” recoge los importes entregados a distintos empleados como anticipos de nómina de acuerdo a un plan específico diseñado por la Sociedad y que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de recuperación.

De acuerdo con la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el 10 de marzo de 2009, el Tesoro ajustará los libramientos de fondos a los Organismos Públicos según sus necesidades efectivas de liquidez y los retendrá si el perceptor, en base a sus previsiones mensuales de tesorería, tiene cubiertas sus necesidades de liquidez.

En base a lo anterior la Sociedad clasifica a largo plazo el saldo correspondiente a las subvenciones de explotación pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012 (ver notas 11.3.1) y 17.c)), que es de 208.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (205.452 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

Asimismo, los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios”, “Deudores varios” se presentan netos de correcciones valorativas por deterioro, y su movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Correcciones valorativas		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 1 de enero de 2011	14.056	2.265	16.321
Correcciones valorativas por deterioro	3.298	240	3.538
Reversiones de correcciones valorativas	(5.921)	(723)	(6.644)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>11.433</u>	<u>1.782</u>	<u>13.215</u>
Correcciones valorativas por deterioro	5.596	32	5.628
Reversiones de correcciones valorativas	(3.776)	(673)	(4.449)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>13.253</u>	<u>1.141</u>	<u>14.394</u>

La Sociedad ha registrado en la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto de 178 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (en el ejercicio 2011 se registró por este mismo concepto 57 miles de euros).

11.2.) Inversiones financieras a corto plazo

El epígrafe “Depósitos y fianzas” a corto plazo se corresponde fundamentalmente a consignaciones judiciales depositadas ante distintos juzgados de lo social por litigios planteados por trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad.

11.3.) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Dirección, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad. En base a estas políticas se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de los instrumentos financieros, los cuáles exponen a la Sociedad a riesgos de crédito, de mercado y de liquidez:

11.3.1) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)

La exposición máxima al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Inversiones financieras a largo plazo	203.970	189.933
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	339.558	382.698
Deudores varios	12.758	17.887
Inversiones financieras a corto plazo	7.344	9.174
Bancos e instituciones de crédito	<u>96.975</u>	<u>103.188</u>
	<u>660.605</u>	<u>702.880</u>

Tal y como se explica en la nota 11.1.) la Sociedad clasifica a largo plazo el saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2012 correspondiente a las subvención de explotación (ver nota 17 c)). Las inversiones financieras a largo plazo se presentan netas de correcciones valorativas por deterioro, y su detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Deudores a largo plazo administraciones públicas	208.092	205.452
Otras inversiones financieras	<u>457</u>	<u>241</u>
	<u>208.549</u>	<u>205.693</u>
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(4.579)</u>	<u>(15.760)</u>
Inversiones financieras a largo plazo	<u>203.970</u>	<u>189.933</u>

La Sociedad ha contabilizado en la cuenta de resultados del ejercicio 2012 una reversión de 11.181 miles de euros (en el ejercicio 2011 se revirtieron 2.790 miles de euros). Dicha corrección corresponde a la actualización al cierre del ejercicio 2012 del coste financiero en el que incurre la Sociedad por el aplazamiento del cobro de las subvenciones de explotación. El tipo de descuento aplicado corresponde a la remuneración que obtendría la Sociedad si colocase dichos fondos en las entidades financieras nacionales de mayor solvencia (ver nota 11.1.).



SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
 (Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
 (expresada en miles de euros)



La Sociedad, realiza para cada uno de los clientes, un análisis de la solvencia de los mismos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado para los clientes. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2012		Saldo al 31/12/2011	
	Número de clientes	Miles de euros	Número de clientes	Miles de euros
Clientes:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	43	147.823	48	161.662
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	39	25.705	37	25.413
Con saldo inferior a 500 miles de euros	17.961	106.315	17.976	128.270
	18.043	279.843	18.061	315.345
Operadores postales extranjeros	224	64.251	210	75.637
Otros activos financieros	-	8.222	-	9.603
		72.473		85.240
		<u>352.316</u>		<u>400.585</u>

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



El detalle por fecha de antigüedad de los “Clientes” y “Operadores postales extranjeros” a 31 de diciembre de 2012 y 2011 era el siguiente:

	Saldo al 31/12/2012		Saldo al 31/12/2011	
	Clientes	Operadores postales extranjeros	Clientes	Operadores postales extranjeros
No vencidos	122.723	23.269	153.459	32.555
Vencidos no dudosos:				
Menos de 30 días	49.827	729	56.859	2.297
Entre 30 y 60 días	31.624	457	27.723	96
Entre 60 y 90 días	12.755	2.244	14.598	73
Entre 90 y 120 días	11.703	131	5.200	57
Mas de 120 días	51.211	27.640	57.506	24.943
Pagos provisionales	-	9.781	-	15.616
	279.843	64.251	315.345	75.637
Clientes dudosos	9.276	1.457	9.804	1.589
Correcciones por deterioro	(9.276)	(1.457)	(9.804)	(1.589)
	279.843	64.251	315.345	75.637

Los saldos a cobrar a clientes con una antigüedad de más de 120 días no considerados como de dudoso cobro por importe de 51.211 miles de euros (57.506 miles de euros en el ejercicio 2011) se corresponden principalmente con saldos a cobrar a instituciones públicas.

Los pagos provisionales atienden a los importes abonados por la Sociedad a otros operadores extranjeros por la prestación de sus servicios postales previos a la liquidación definitiva.

La Sociedad ha rentabilizado los excedentes de tesorería durante el ejercicio 2012 mediante la gestión activa de los fondos depositados en cuentas corrientes en las entidades financieras nacionales de mayor solvencia.

Por otro lado, los préstamos y créditos a empresas del grupo han sido siempre aprobados por el Consejo de Administración de Correos y/o su Accionista Único.



11.3.2) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgos de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

Dado que la práctica totalidad de los activos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a doce meses, la exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés no es significativa.

Riesgos de tipos de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos se derivan de los servicios prestados a y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional.

En este sentido, la exposición de la Sociedad a este riesgo corresponde principalmente a los saldos a cobrar y pagar derivados de la correspondencia internacional. Dado que el neto de estos saldos al 31 de diciembre de 2012 asciende a 5.502 miles de euros a pagar (2.705 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), los Administradores de la Sociedad consideran que este riesgo no es significativo.

Otros riesgos de precio

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a empresas del grupo, por lo que este riesgo no es significativo.

11.3.3) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

82

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



El detalle de los activos y pasivos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y, por diferencia, su capacidad para hacer frente en el corto plazo a sus obligaciones de pago, era el siguiente:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Activos financieros a corto plazo:		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	339.558	382.698
Deudores varios	12.758	17.887
Créditos a empresas del grupo	1.116	1.813
Inversiones financieras	7.344	9.174
Efectivo y otros medios líquidos	142.138	145.089
Pasivos financieros a corto plazo:		
Deudas a corto plazo	(25.670)	(29.320)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	(4.763)	(5.242)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>(293.997)</u>	<u>(369.300)</u>
Diferencia	<u>178.484</u>	<u>152.799</u>

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Caja	45.163	41.901
Bancos e instituciones de crédito	96.873	102.937
Intereses devengados no vencidos	<u>102</u>	<u>251</u>
	<u>142.138</u>	<u>145.089</u>

13. Fondos propios

El detalle del movimiento de los fondos propios se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto, el cual forma parte integrante de estas cuentas anuales.

XS

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



a) Capital escriturado

El Capital Social de la Sociedad está representado por 611.521 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una. La totalidad de las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos y están íntegramente suscritas y desembolsadas.

b) Prima de emisión

La prima de emisión, originada en el momento de la constitución de la Sociedad, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en Capital Social.

La prima de emisión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 asciende a 250.938 miles de euros.

c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, debe destinarse a la Reserva Legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que se alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

La Reserva Legal sólo podrá utilizarse para aumentar el Capital Social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

d) Otras reservas

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, ésta destinará el 20% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva estatutario. Al 31 de diciembre de 2012 estas reservas son de libre disposición por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad en virtud de las competencias atribuidas a aquél en el artículo 36 de los Estatutos de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2012, las reservas estatutarias suman 164.188 miles de euros, siendo el importe de otras reservas de 367.079 miles de euros (al 31 de diciembre de 2011 163.976 miles de euros y 366.339 miles de euros respectivamente).

14. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad ha cobrado 10.473 miles de euros en el ejercicio 2012, correspondientes a las subvenciones de capital concedidas en los Presupuestos Generales del Estado del 2009 y 2010 que estaban pendientes de cobro al cierre del ejercicio 2011 (la Sociedad cobró 9.260 miles de euros de subvención de capital en el ejercicio 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



El detalle del movimiento de las subvenciones de capital durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
Ejercicio 2011	
Saldo inicial a 1 de enero de 2011	<u>355.012</u>
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
- con origen en la amortización	(32.062)
- con origen en la corrección por deterioro	(1.934)
- con origen en bajas	(4.697)
Efecto fiscal	<u>11.608</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	<u>327.927</u>
Subvención de capital cobrada	(9.260)
Subvención de capital pendiente de cobro	10.473
Ejercicio 2012	
Saldo inicial a 1 de enero de 2012	<u>327.927</u>
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
- con origen en la amortización	(27.239)
- con origen en la corrección por deterioro	(3.396)
- con origen en bajas	(1.221)
Efecto fiscal	<u>9.557</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2012	<u>305.628</u>
Subvención de capital cobrada	(10.473)
Subvención de capital pendiente de cobro	-

El importe pendiente de cobro por subvenciones al cierre del ejercicio 2012 atiende íntegramente a las subvenciones de explotación y es de 208.092 miles de euros (ver notas 11.1.), 11.3.1) y 17.c)).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



15. Provisiones a largo plazo

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

	Provisión para impuestos	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Otras provisiones
Saldo al 1 de enero de 2011	2.482	69.308	52.290	3.671
Dotaciones Aplicaciones / pagos Reversiones / excesos	1471 - (179)	7.112 (51.162) (1.589)	13.544 (9.399) (6.784)	267 - (602)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>3.774</u>	<u>23.669</u>	<u>49.651</u>	<u>3.336</u>
Dotaciones Aplicaciones / pagos Reversiones / excesos	889 (120) -	751 (5.674) (1.218)	5.862 (1.668) (6.305)	742 (100) (713)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>4.543</u>	<u>17.528</u>	<u>47.540</u>	<u>3.265</u>

Las dotaciones del ejercicio, por importe de 8.244 miles de euros, se han realizado con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias según su naturaleza (22.394 miles de euros en 2011).

Las aplicaciones del ejercicio tienen su origen en las resoluciones de litigios que han sido desfavorables a la Sociedad durante el ejercicio y que han supuesto el abono efectivo de determinadas cantidades y la aplicación de las correspondientes provisiones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias según la naturaleza.

Las reversiones del ejercicio, por importe de 8.236 miles de euros se han realizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias según su naturaleza (9.154 miles de euros en 2011).

82

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Provisión por reclamaciones de personal

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2012 y 2011 registra las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones y litigios judiciales contra la Sociedad de tipo laboral.

Provisión por litigios

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2012 y 2011 recoge fundamentalmente cantidades a pagar estimadas en relación con los expedientes sancionadores del Tribunal de Defensa de la Competencia, recurridas por la Sociedad, así como las cantidades estimadas para hacer frente a posibles reclamaciones por daños y perjuicios que se pudiesen derivar de sentencias desfavorables en el ámbito de competencia.

16. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a corto plazo de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
<u>Deudas a corto plazo:</u>		
Acreedores por inmovilizado	11.502	11.920
Depósitos giro	6.374	9.662
Fianzas y depósitos	6.998	7.255
Otras deudas a corto plazo	<u>796</u>	<u>483</u>
Total deudas a corto plazo	<u>25.670</u>	<u>29.320</u>
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	<u>4.763</u>	<u>5.242</u>
<u>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:</u>		
Proveedores	500	1.910
Proveedores, empresas de grupo y asociadas (Nota 20)	4.435	2.599
Acreedores varios	201.793	239.039
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	22.854	32.873
Otros deudas con las administraciones públicas (Nota 18)	39.358	65.931
Anticipos de clientes	<u>25.057</u>	<u>26.948</u>
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	<u>293.997</u>	<u>369.300</u>
Periodificaciones a corto plazo	<u>9.660</u>	<u>4.823</u>

82

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



El epígrafe "Depósitos giro" incluye el importe de los giros admitidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2012 y pendientes de pago a sus destinatarios a esa fecha.

"Deudas con empresas del grupo y asociadas" registra fundamentalmente el principal y los intereses devengados y no vencidos con origen en el uso que hace la Sociedad de la tesorería de Correos Telecom, S.A., de acuerdo con los contratos suscritos entre ellas para la gestión centralizada de la tesorería del grupo Correos (ver nota (20) sobre Partes vinculadas). Dicha cuenta de tesorería corporativa ha devengado durante el ejercicio un tipo de interés medio anual del 0,35 % (el tipo de interés medio anual devengado durante 2011 fue del 0,97%).

El epígrafe "Acreedores varios" incluye los importes cobrados por la Sociedad por cuenta de terceros y el importe de la provisión para rappels por importe de 43.300 y 22.222 miles de euros respectivamente (siendo las cantidades registradas por estos mismos conceptos a 31 de diciembre de 2011 de 55.500 y 24.272 miles de euros).

Asimismo, en los epígrafes "Acreedores varios" y "Anticipos de clientes" se incluyen 69.752 miles de euros con origen en las obligaciones pendientes de pago a distintos operadores postales de terceros países por los servicios postales y telegráficos recibidos de los mismos (78.343 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

La Sociedad, al cierre del ejercicio no presenta saldos pendientes de pago a proveedores que representen un aplazamiento superior al plazo legal establecido por la Ley 15/2010 de 5 de julio.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2010, es el siguiente:

	Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	344.419	99,9%	420.203	100%
Resto	217	0,1%	-	-
Total Pagos del Ejercicio	<u>344.636</u>	<u>100%</u>	<u>420.203</u>	<u>100%</u>
Plazo medio de pagos excedidos	165	-	-	-
Saldo pendiente al cierre que sobrepase el máximo legal	-	-	-	-

BS
47

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



17. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, para los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Segmentación por categoría de actividades-		
Ingresos por servicios postales y telegráficos	1.662.248	1.872.818
Ingresos por prestación de servicios a terceros y prestación de servicios bancarios	28.428	25.253
Ingresos por envío de dinero	27.870	26.413
Venta de productos filatélicos	18.386	18.894
Otros	<u>2.240</u>	<u>2.722</u>
Total	<u>1.739.172</u>	<u>1.946.100</u>
Segmentación por mercados geográficos-		
Nacional	<u>1.739.172</u>	<u>1.946.100</u>
Total	<u>1.739.172</u>	<u>1.946.100</u>

El epígrafe “Ingresos por servicios postales y telegráficos” se presenta neto de la cifra de rappels concedidos por la Sociedad a sus clientes durante el ejercicio por importe de 21.767 miles de euros (siendo ese mismo dato para el ejercicio 2011 equivalente a 24.371 miles de euros).

b) Consumo de mercaderías

El desglose de la partida “Consumo de mercaderías” durante los ejercicios 2012 y 2011 es como sigue:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Compras nacionales de mercaderías-		
Sellos y otros signos de franqueo	5.130	6.807
Otros productos	4.879	4.961
Variación de existencias-	(772)	(820)
Consumo de mercaderías	<u>9.237</u>	<u>10.948</u>

88
48

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



c) Subvenciones de explotación

La Sociedad ha contabilizado 500 miles de euros en el ejercicio 2012 correspondientes a la subvención de explotación reconocida en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio 2012 (en el ejercicio 2011 registró 42.077 miles de euros por este concepto).

	Subvención de explotación pendiente de cobro a 1 de enero de 2011	<u>152.902</u>
Ejercicio 2011	Subvención cobrada Subvención de explotación 2011	- 42.077
	Subvención de explotación pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2011	<u>194.979</u>
Ejercicio 2012	Subvención cobrada Subvención de explotación 2012 Subvención de explotación déficit 2008	(35.350) 500 47.963
	Subvención de explotación pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2012	<u>208.092</u>

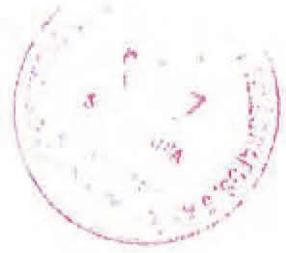
Adicionalmente la Sociedad ha contabilizado en el ejercicio 2012 47.963 miles de euros atendiendo al déficit derivado de la prestación del SPU correspondiente al ejercicio 2008, de acuerdo con la resolución de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre la determinación del coste neto del SPU del ejercicio 2008.

La Sociedad devengó durante el ejercicio subvenciones de explotación para la formación de sus empleados por importe de 227 miles de euros (en el ejercicio 2011 devengó 473 miles de euros por este concepto).

El importe pendiente de cobro por subvenciones al cierre del ejercicio 2012 atiende íntegramente a subvenciones de explotación y es de 208.092 miles de euros (ver notas 11.1.), 11.3.1)).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



d) Cargas sociales

El desglose del epígrafe “Cargas sociales” para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Aportaciones a planes de pensiones (nota 4(o))	-	12.912
Otras cargas sociales	<u>216.619</u>	<u>226.981</u>
	<u>216.619</u>	<u>239.893</u>

En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Sociedad no ha realizado aportaciones a planes de pensiones a lo largo del ejercicio 2012 (ver nota 4-o)). Las aportaciones del ejercicio 2011 al Plan de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos fueron de 12.912 miles de euros.

e) Servicios exteriores

El desglose del epígrafe “Servicios exteriores” para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Arrendamientos	31.423	30.986
Reparaciones, conservación y mantenimiento	71.673	63.873
Servicios profesionales independientes	49.915	47.448
Gastos por transporte	76.367	80.084
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	4.415	9.755
Suministros	41.943	39.016
Gastos por correspondencia internacional	47.265	48.344
Otros gastos	<u>43.766</u>	<u>52.887</u>
	<u>366.767</u>	<u>372.393</u>

XS
50

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



A 31 de diciembre de 2012 y 2011 los pagos futuros mínimos no cancelables con origen en los contratos de arrendamiento operativo vinculados a inmuebles que tiene firmados la Sociedad se desglosan de la siguiente manera:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Hasta un año	21.781	20.981
Entre uno y cinco años	17.348	12.718
Más de cinco años	17.845	27.898
	<hr/> 56.974	<hr/> 61.597

En “Servicios de profesionales independientes” se incluyen 7.200 miles de euros correspondientes al gasto devengado por comisiones a entidades colaboradoras (7.927 miles de euros en 2011). Estas entidades tienen suscritos contratos con la Sociedad para llevar a cabo, por cuenta de ésta, la promoción, difusión, comercialización y potenciación de los servicios postales, así como la recogida, tratamiento, franqueo, clasificación y transporte de envíos postales para su depósito en los centros de Correos. Asimismo, se incluyen en este epígrafe 19.789 miles de euros de gastos de seguridad (18.880 miles de euros en 2011).

En “Gastos por correspondencia internacional” se recogen los costes que los operadores postales de los distintos países facturan a la Sociedad en relación con la prestación de servicios postales y telegráficos cuyos destinatarios residen en esos países.

º Tributos

En el epígrafe “Tributos” se registra, entre otros, el efecto de la regularización de la prorrata por bienes de inversión (ver nota 4-r)). Esta regularización ha supuesto un gasto en el ejercicio 2012 de 1.016 miles de euros (3.089 miles de euros en el ejercicio 2011).

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



g) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El desglose de este epígrafe para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Ejercicio 2012					
I. material y activos no corrientes para venta					
Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Inversiones inmobiliarias	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	10.847	-	36	- 10.883
Reversiones	-	(916)	(2)	(216)	- (1.134)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-
	9.931	(2)	(180)	-	9.749
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(1.755)	(127)	-	- (1.882)
Pérdidas	-	1.209	294	3	- 1.506
	(546)	167	3	-	(376)
	9.385	165	(177)	-	9.373
Ejercicio 2011					
I. material y activos no corrientes para venta					
Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Inversiones inmobiliarias	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	8.297	170	-	- 8.467
Reversiones	-	(1.565)	-	(71)	- (1.636)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-
	6.732	170	(71)	-	6.831
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(1.062)	(62)	-	- (1.124)
Pérdidas	-	915	316	4	3.090 4.325
	(147)	254	4	3.090	3.201
	6.585	424	(67)	3.090	10.032

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



h) Ingresos y gastos financieros

El desglose de este epígrafe para el ejercicio 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ingresos financieros-		
Intereses de créditos a empresas del grupo (Nota 20)	240	307
Intereses de terceros:		
Imposiciones a corto plazo	-	1.961
Otros ingresos financieros	<u>3.330</u>	<u>5.095</u>
	<u>3.570</u>	<u>7.363</u>
Gastos financieros-		
Intereses de deudas a empresas del grupo (Nota 20)	10	42
Otros gastos financieros	24	1
Actualización de provisiones	-	326
	<u>34</u>	<u>369</u>

En "Otros ingresos financieros" se registra el importe de los ingresos devengados por la Sociedad con origen de la gestión de los excedentes de tesorería depositados en sus cuentas corrientes (ver nota 11.3.1)).

53

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
 (Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
 (expresada en miles de euros)



18. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2012	Saldo al 31/12/2011
Activos no corrientes-		
Activos por impuesto diferido	35.346	34.941
Deudores a largo plazo administraciones públicas (Nota 11.3.1)	208.092	205.452
Correcciones valorativas por deterioro (Nota 11.3.1)	<u>(4.579)</u>	<u>(15.760)</u>
Total activos no corrientes con administraciones públicas	<u><u>238.859</u></u>	<u><u>224.633</u></u>
Activos corrientes-		
Activos por impuesto corriente	4.510	7.781
Otros	<u>260</u>	<u>90</u>
Total activos corrientes con administraciones públicas	<u><u>4.770</u></u>	<u><u>7.871</u></u>
	(Nota 11)	(Nota 11)
Pasivos no corrientes-		
Pasivos por impuesto diferido	<u><u>130.983</u></u>	<u><u>140.758</u></u>
Pasivos corrientes-		
Impuesto sobre la renta de las personas Físicas - IRPF	9.918	23.485
Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA	5.979	17.337
Seguridad social	19.317	20.768
MUFACE y derechos pasivos	3.228	3.411
Otros	<u>916</u>	<u>930</u>
Total pasivos corrientes con administraciones públicas	<u><u>39.358</u></u>	<u><u>65.931</u></u>
	(Nota 16)	(Nota 16)

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



En el ejercicio 2011 la Sociedad tributó bajo el régimen de consolidación fiscal, como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal 38/11, siendo las Sociedades Dominadas Chronoexpres, S.A., Correos Telecom, S.A. y Nexea Gestión Documental, S.A.

Durante el ejercicio 2012, como consecuencia del traspaso de las acciones de la Sociedad a la Entidad de Derecho Público Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), formalizado mediante Acta de 5 de junio de 2012, se produjo la integración de todas las Sociedades del Grupo Correos en el Grupo de Consolidación Fiscal SEPI con Número 9/86, y la consiguiente extinción del Grupo Fiscal 38/11.

Dicha integración surte efectos desde el 1 de enero del ejercicio 2012, y fue comunicada por SEPI (como Sociedad Dominante del Grupo Fiscal) a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Administración Tributaria, con ocasión de la presentación del Segundo Pago Fraccionado del Impuesto sobre Sociedades 2012, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70.6 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La base imponible del Grupo Fiscal se determinará sumando las bases imponibles individuales de las sociedades que lo integran. No obstante lo anterior, todas las sociedades del Grupo presentarán su liquidación individual.

El Impuesto sobre Sociedades de cada sociedad integrante del Grupo se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Para determinar las bases imponibles individuales se realizan ciertos ajustes o eliminaciones de operaciones intergrupo a nivel individual, es decir, éstos se trasladan a las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo en lugar de efectuarlos en el nivel consolidado. Entre dichas operaciones se encuentran como más habituales las relativas a los dividendos percibidos por sociedades del Grupo y las provisiones por el deterioro de la participación en entidades filiales. El objetivo que se persigue con tal «homogeneización» de las bases imponibles a integrar en la base del Grupo, es evitar que se produzcan duplicidades en el cálculo de las deudas y créditos tributarios.

82

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



En lo que a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. se refiere, la conciliación del resultado contable del ejercicio con la Base Imponible fiscal del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ejercicio 2011 Total	
	Ejercicio 2012		Total		
	Aumentos	Disminuciones			
Resultado antes de impuestos	-	-	(7.455)	2.811	
Diferencias permanentes :					
- Originadas en el ejercicio	10.229	-	10.229	7.807	
- Originadas en ejercicios anteriores	-	(4.800)	(4.800)	(3.200)	
Diferencias temporarias:					
- Originadas en el ejercicio	21.616	-	21.615	24.163	
- Originadas en ejercicios anteriores	-	(17.561)	(17.561)	(90.714)	
- Ajuste por consolidación fiscal	-	-	-	7.426	
Compensación Base Imponible (Ej.2011)			(507)		
Base Imponible (resultado fiscal)			1.521	(51.706)	

El movimiento de los activos por diferencias temporarias del Impuesto sobre Sociedades y su correspondiente efecto impositivo durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012					
	Saldo al 01/01/2012	Altas	Regulari- zación	Otros ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2012
Diferencias temporarias	62.842	21.615	(4.092)	(9.678)	(17.561)	53.126
Efecto impositivo	18.853	6.485	(1.228)	(2.903)	(5.268)	15.938

XX
56

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



	Ejercicio 2011					
	Saldo al 01/01/2011	Altas	Regulari- zación	Otros ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2011
Diferencias temporarias	121.432	31.589	534	-	(90.714)	62.842
Efecto impositivo	36.430	9.477	160	-	(27.214)	18.853

El detalle de los activos y pasivos por Impuesto diferido es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Diferencias temporarias:		
Provisión para riesgos y gastos	2.769	3.638
Provisiones relacionadas con el personal	520	3.116
Provisiones relacionadas con el inmovilizado	1.939	1.728
Exceso de amortización del inmovilizado	2.689	4.036
Provisión cartera	7.814	6.110
Otros	207	225
	15.938	18.853
Crédito por bases imponibles negativas	19.408	16.088
Activos por impuesto diferido	35.346	34.941
Diferencias temporarias:		
Efecto fiscal de las subvenciones de capital	130.983	140.540
Diferencias temporarias consolidación fiscal	-	218
Pasivos por impuesto diferido	130.983	140.758

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



El gasto impositivo efectivo y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calculan como sigue:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>	<u>Cuenta de pérdidas y ganancias</u>
Resultado antes de impuestos	(7.455)	2.811
Tipo impositivo aplicable	30%	30%
Carga impositiva teórica	(2.237)	843
Ingreso no computable	(1.440)	(960)
Gastos no deducibles	3.069	2.342
Deducciones	<u>(516)</u>	<u>(433)</u>
Gasto impositivo efectivo	(1.124)	1.792
Detalle gasto impositivo efectivo:		
Impuesto corriente	-	(15.512)
Impuesto diferido	<u>(1.124)</u>	<u>17.304</u>
Total gasto impositivo efectivo	<u>(1.124)</u>	<u>1.792</u>
Ajuste previsión I.S.	(9)	(38)
Gasto por Impuesto de Sociedades	<u>(1.133)</u>	<u>1.754</u>

El cálculo del impuesto sobre Sociedades pendiente de liquidar a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Impuesto corriente	-	(15.512)
Retenciones y pagos a cuenta	(422)	(4.684)

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



La Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de compensar respecto del ejercicio 2011, ejercicio en el que tributó en régimen de consolidación fiscal, siendo Sociedad Dominante del Grupo Fiscal, y se registró el correspondiente crédito por dichas bases imponibles negativas.

Como consecuencia de la extinción del Grupo Fiscal 38/11, las sociedades integrantes de dicho grupo asumen el derecho a la compensación de la base imponible negativa que el Grupo generó en 2011 y que se encuentra pendiente de compensación, distribuyéndose dicho base imponible negativa entre sociedades en la proporción en que hubiesen contribuido a su formación. En dicho ejercicio, el importe de la base imponible negativa pendiente de compensación imputable a la Sociedad asciende a 63.560 miles de euros.

La Sociedad se ha acogido a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, introducido por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, en relación a la deducción en cuota por reinversión de los beneficios generados en la transmisión de elementos del inmovilizado material, adquiriendo el compromiso de reinvertir el importe íntegro de las transmisiones efectuadas de dicho inmovilizado, en el plazo comprendido entre el año anterior y los tres siguientes a la fecha de transmisión. Durante el ejercicio 2012 la Sociedad ha cumplido en su totalidad su compromiso de reinversión. El importe de la renta acogida a la deducción es de 127 miles de euros (62 miles de euros en el ejercicio 2011).

La Sociedad considera no deducible el deterioro de valor de la participación en Chronoexpres S.A. y de Nexea Gestión Documental, S.A., cuyo importe asciende a 12.525 miles de euros y 3.270 miles de euros respectivamente, si bien por aplicación del artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, el importe considerado deducible asciende a 801 miles de euros.

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son aplicables desde el 1 de enero de 2008. Los administradores de la Sociedad no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



19. Otra información

a) Número de empleados

El detalle de la plantilla media, en número de empleados, durante los ejercicios 2012 y 2011 era el siguiente:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Comité de Dirección	10	9
Resto plantilla:		
Funcionarios	20.500	22.717
Laborales	<u>35.265</u>	<u>36.553</u>
	<u>55.775</u>	<u>59.279</u>

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el número de empleados distribuido por categorías y sexo era el siguiente:

	31/12/2012			31/12/2011		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla	Hombres	Mujeres	Total plantilla
Comité de Dirección	10	1	11	7	2	9
Resto plantilla:						
Funcionarios	14.293	5.613	19.906	15.698	5.891	21.589
Laborales	<u>13.521</u>	<u>19.373</u>	<u>32.894</u>	<u>14.029</u>	<u>21.051</u>	<u>35.080</u>
	<u>27.824</u>	<u>24.987</u>	<u>52.811</u>	<u>29.734</u>	<u>26.944</u>	<u>56.678</u>

b) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2012, los avales otorgados por diversas entidades financieras a la Sociedad ascienden a 38.435 miles de euros (30.597 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de las garantías comprometidas con terceros, no serían en ningún caso significativas.

JS
60

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



c) Honorarios de auditores de la Sociedad

A continuación se detallan los importes facturados a la Sociedad, o pendientes de facturar, por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y por sus sociedades vinculadas, por la prestación de servicios profesionales durante el ejercicio:

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Por servicios de auditoría	94	146
Por otros servicios	-	6
Total	<u>94</u>	<u>152</u>

20. Partes vinculadas

a) Sociedades vinculadas

Las sociedades vinculadas del Grupo Correos con las que la Sociedad ha mantenido transacciones durante el ejercicio 2012 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre de la empresa	Naturaleza de la vinculación	Porcentaje de participación
Correos Telecom, S.A.	Empresa del Grupo Correos	100 %
Nexea Gestión Documental, S.A.	Empresa del Grupo Correos	100 %
Chronoexpres, S.A.	Empresa del Grupo Correos	100 %

Asimismo la Sociedad ha realizado transacciones con sociedades del Grupo SEPI.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2012 y 2011 son los siguientes:

	Saldos deudores					
	Créditos a largo plazo		Tesorería corporativa		Clientes, empresas grupo	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Correos Telecom, S.A.	-	-	-	-	247	246
Chronoexpres, S.A.	-	-	3.939	9.456	411	370
Nexea G.D. , S.A.	6.000	5.244	3.745	1.829	126	489
SEPI	-	-	-	-	-	1
Grupo SEPI resto	-	-	-	-	9	24
	<u>6.000</u>	<u>5.244</u>	<u>7.684</u>	<u>11.285</u>	<u>793</u>	<u>1.130</u>
	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 11)	(Nota 11)

	Saldos acreedores			
	Proveedores, empresas grupo		Tesorería corporativa	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Correos Telecom, S.A.	3.075	1.138	4.660	4.701
Chronoexpres, S.A.	1.300	1.167	-	-
Nexea G.D. , S.A.	53	290	-	-
SEPI	-	-	-	-
Grupo SEPI resto	7	4	-	-
	<u>4.435</u>	<u>2.599</u>	<u>4.660</u>	<u>4.701</u>
	(Nota 16)	(Nota 16)	(Nota 16)	(Nota 16)

BS

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Los créditos y débitos cruzados correspondientes a la operativa del Grupo Fiscal (ver nota 18) son los siguientes:

Saldos Grupo Fiscal

	Créditos a largo plazo		Deudores, empresas grupo	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Correos Telecom, S.A.	-	-	-	683
Chronoexpres, S.A.	-	-	-	-
Nexea G.D. , S.A.	-	218	-	-
SEPI	-	-	423	-
Grupo SEPI resto	-	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	-	218	423	683
	(Nota 8)	(Nota 8)	(Nota 11)	(Nota 11)

Deudas largo plazo,
empresas grupo

	Deudas largo plazo, empresas grupo		Deudas corto plazo, empresas grupo	
	31/12/2012	31/12/2011	31/12/2012	31/12/2011
Correos Telecom, S.A.	-	-	-	97
Chronoexpres, S.A.	-	-	90	4
Nexea G.D. , S.A.	-	386	13	440
SEPI	-	-	-	-
Grupo SEPI resto	-	-	-	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	-	386	103	541
			(Nota 16)	(Nota 16)

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



La Sociedad mantiene distintos contratos con las empresas en las que participa para la gestión centralizada de la tesorería del grupo Correos. De esta forma, la Sociedad actúa como gestora de los excedentes y necesidades de tesorería de sus sociedades filiales, siendo las características principales de los mismos las siguientes:

- El 10 de marzo de 2003 la Sociedad firmó con su filial Chronoexprés, S.A. un contrato de apertura de cuenta de tesorería corporativa. El límite de disposición por parte de esta filial es de 45.000 miles de euros. La duración del mencionado contrato es anual, siendo prorrogable tácitamente por periodos sucesivos de la misma duración, siempre y cuando no se produzca denuncia por alguna de las partes con un mes de antelación. En este sentido, actualmente el contrato se encuentra prorrogado tácitamente hasta el 10 de marzo de 2013, al no haberse producido a fecha de formulación de estas cuentas anuales denuncia expresa del mismo por ninguna de las partes en plazo establecido. Esta cuenta corriente devenga intereses a tipos de mercado.
- En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad del 24 de octubre de 2012, la Sociedad amplió hasta 5.000 miles de euros el límite de disposición del contrato de cuenta corriente de tesorería corporativa suscrito entre la Sociedad y Nexea Gestión Documental, S.A. y revisó la remuneración de la disposición, siendo la remuneración del principal de mercado. El contrato suscrito entre ambas sociedades es de duración anual, prorrogable tácitamente por periodos sucesivos de la misma duración, salvo pacto en contrario.
- El 25 de marzo de 2004 la Sociedad firmó con su filial Correos Telecom, S.A. un contrato de apertura de cuenta corriente de tesorería corporativa. El límite de disposición por parte de esta filial es de 500 miles de euros. La duración del mencionado contrato es anual, siendo prorrogable tácitamente por periodos sucesivos de la misma duración, siempre y cuando no se produzca denuncia por alguna de las partes con un mes de antelación. En este sentido, actualmente el contrato se encuentra prorrogado tácitamente hasta el 25 de marzo de 2013, al no haberse producido a fecha de formulación de estas cuentas anuales denuncia expresa del mismo por ninguna de las partes en plazo establecido. Esta cuenta corriente devenga intereses a tipos de mercado.

YR

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas detalladas anteriormente durante los ejercicios 2012 y 2011 son las siguientes:

	Correos Telecom, S.A.		Chrono- expres, S.A.		Nexea Gestión Documental, S.A.	
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ingresos:						
Prestación de servicios	206	374	689	552	124	880
Ingresos financieros	-	-	77	185	163	122
	206	374	766	737	287	1.003
Gastos:						
Gastos de explotación	-	3.273	5.121	2.982	1.107	1.025
Gastos financieros	10	42	-	-	-	-
	10	3.315	5.121	2.982	1.107	1.025
 SEPI						
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Grupo SEPI resto	
Ingresos:						
Prestación de servicios	3	6	215	542		
Ingresos financieros	-	-	-	-		
	3	-	215	638		
Gastos:						
Gastos de explotación	-	-	41	36		
Gastos financieros	-	-	-	-		
	-	-	41	36		

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la empresa y se realizan a términos de mercado.

XS



b) Administradores y Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad no han participado, ni directa ni indirectamente, durante el ejercicio 2012 en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

- Retribuciones y otras prestaciones de los Administradores y de los miembros del Comité de Dirección de la Sociedad durante el ejercicio

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2012 por los miembros del Consejo de Administración y del Comité de Dirección de la Sociedad ascendieron a 1.480 miles de euros (1.356 miles de euros en 2011), de los que 183 miles de euros corresponden a dietas por asistencia al Consejo de Administración (224 miles de euros en 2011), siendo el resto importes abonados en concepto de salario y/o otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas).

Al 31 de diciembre de 2012 ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad ni de su Comité de Dirección mantenía saldos a cobrar o a pagar con la misma, ni ésta tenía obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y/o seguros de vida.

- Otra información referente al Consejo de Administración

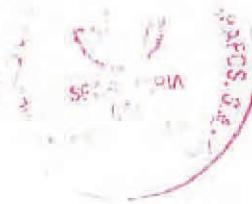
El artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, impone a los Consejeros el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social. Durante el ejercicio ningún miembro del Consejo de Administración se ha encontrado en situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad (artículo 229.1 LSC).

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por ésta, conforme a las declaraciones presentadas por los mismos.

El Consejo de Administración de la Sociedad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales estaba formado por 11 hombres y 4 mujeres.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



21. Información medioambiental

Al 31 de diciembre de 2012, no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Los Administradores de la Sociedad estiman que a 31 de diciembre de 2012 no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

22. Pasivos contingentes

El Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, establece para el año 2012 la supresión tanto de la paga extraordinaria del mes de diciembre como de la paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes de dicho mes para el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado. La Sociedad, al tratarse de una sociedad mercantil pública de acuerdo con el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, ha aplicado lo dispuesto en el Real Decreto 20/2012, de 13 de julio.

El Real Decreto 20/2012, de 13 de julio, también regula, en su artículo 2, apartado 4, que las cantidades derivadas de la supresión de las retribuciones indicadas anteriormente se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de la jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que en el momento actual no existe una obligación presente por lo que no procede dotar una provisión en relación con las aportaciones mencionadas en el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 20/2012, de 13 de julio.

23. Hechos posteriores

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, que entró en vigor el 28 de diciembre de 2012, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en el artículo 9 del Capítulo III relativo a la actualización de balances, establece que los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que realicen actividades económicas, que lleven su contabilidad conforme al Código de Comercio o estén obligados a llevar los libros registros de su actividad económica, y los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes con establecimiento permanente, podrán acogerse, con carácter voluntario, a la actualización de valores regulada en esa disposición.

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

Memoria de cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2012
(expresada en miles de euros)



En el caso de sujetos pasivos que tributen en el régimen de consolidación fiscal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VII del título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, las operaciones de actualización se practicarán en régimen individual.

La mencionada Ley establece asimismo que, con carácter general, serán actualizables los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias situados tanto en España como en el extranjero.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales los Administradores están evaluando las implicaciones de la Ley 16/2012 y no disponen de información suficiente para concluir si la Sociedad optará por aplicar la actualización de valores.

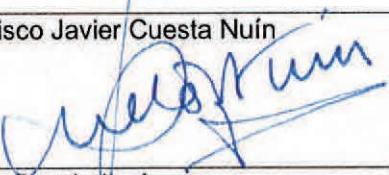
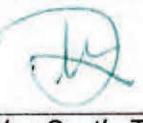
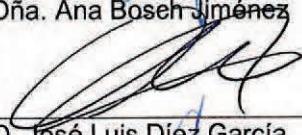
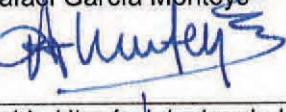
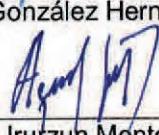
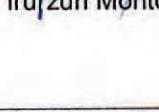
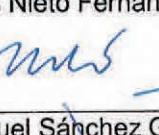
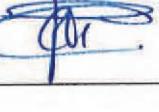
Asimismo indicar que el 12 de febrero de 2013 la Sociedad Estatal ha recibido comunicación del Ministerio de Fomento sobre el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Comisión del Sector Postal, por el que se aprueba la resolución de la Comisión Nacional del Sector Postal sobre la contabilidad analítica de la Sociedad Estatal y la determinación del coste neto del servicio postal universal correspondiente al ejercicio 2009.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2012 que pudieran afectar de forma significativa a las presentes cuentas anuales.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO
CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 DE LA SOCIEDAD ESTATAL
CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.**

Las anteriores Cuentas Anuales de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. (todas sus páginas están selladas y visadas por el Secretario del Consejo de Administración) que comprenden el Balance (en dos páginas de papel común), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias (en una página de papel común), el Estado de Flujos de efectivo (en dos páginas de papel común), el Estado de cambios en el patrimonio neto (en dos páginas de papel común) y la Memoria adjunta a las mismas contenida en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a la 68 (ambas inclusive) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, así como el Informe de Gestión de este mismo ejercicio contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a 8 (ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A. celebrado el 14 de marzo de 2013. De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar su conformidad a todos los documentos antes mencionados:

Madrid a 14 de marzo de 2013.

D. Francisco Javier Cuesta Nuín 	D. Pablo Arellano Pardo 
Dña. Ana Bósoch Jiménez 	Dª Eloísa Contín Trillo- Figueroa 
D. José Luis Díez García 	D. Rafael García Monteys 
D. Aquilino González Hernando 	D. Pablo Hispán Iglesias de Ussel 
D. Fernando Irurzun Montoro 	Dª Elena Luengo García 
D. David Martínez Hornillos 	Dña. Rosario Martínez Manzanedo 
D. Juan Luis Nieto Fernández 	D. José Ángel Partearroyo Martín 
D. Juan Miguel Sánchez García 